



República de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.654/2013.-

ZAPALLAR, 8 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco, la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la Señora Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 362/2013, de fecha 08 de Abril de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Salud que se individualiza:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
LUISA OLIVARES ACOSTA Administrativo Departamento de Salud	2-41285768	30	07 04 2013	06.05.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C SALUD/ Licencia Medica

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO DE SALUD
- 2- DEPTO RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / QTL / RRHH / DDM / SEC / JUR / ffd.-



YIMENA OLIVARES CERPA
 Administradora Municipal



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°362/2013 ✓

ANT.: Elaboración de Decreto Alcaldicio
MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 08 de Abril de 2013 ✓

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Mediante el presente, solicito a usted decretar la siguiente Licencia Médica:

- Licencia Médica N°2-41285768, de la funcionaria Luisa **Emilia Olivares Acosta**, Cédula de Identidad N°09.447.925-8, Administrativa del Departamento de Salud, por 30 días, a contar del 07 de Abril de 2013 hasta el 06 de Mayo de 2013.

Saluda atentamente,

MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Distribución

➤ SECRETARIA MUNICIPAL

➤ Archivo Memorándum

MTLV/evo

Da 1654/8/4